

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7749

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 23 y 24 de Agosto)

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Autorizada esa Dirección General por el artículo 5.º del Real decreto de 22 de Julio de 1912 para adquirir el material pedagógico y el mobiliario escolar con destino á las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Teniendo en cuenta que en las instancias y demás peticiones de material elevadas á este Ministerio se observa la preferencia con que solicitan mesas bancos, cuyas peticiones, por responder á una verdadera necesidad, es conveniente atender:

Considerando que la suma consignada en el capítulo 6.º, artículo único concepto 20, del vigente presupuesto de este Departamento para adquirir material pedagógico con destino á las Escuelas nacionales puede invertirse en la adquisición de mobiliario higiénico y pedagógico con igual destino, por ser éste también material pedagógico:

Considerando que aun cuando el importe del mobiliario escolar, que por ahora ha de adquirirse con cargo á la cantidad consignada en el capítulo 6.º del vigente presupuesto no ha exceder de la suma de 25.000 pesetas, conviene, no obstante, que su adquisición se haga en forma que permita aquilatar la bondad y el coste del mismo y que estimule la industria nacional dedicada á su fabricación:

Visto el informe del Museo Pedagógico Nacional de 23 de Abril de 1913, recomendando como más conveniente para las Escuelas las mesas-bancos bipersonales modelo de dicho Museo, por ser, entre otros, el que reúne mejores condiciones higiénicas y pedagógicas; el informe de la Comisión asesora del material, proponiendo las bases á que puede sujetarse la adquisición del mobiliario escolar, y lo dispuesto en el número 1.º del art. 56 de la ley de contabilidad que exceptúa de las formas de las subastas ó concursos los servicios que no excedan de 25.000 pesetas en su

importe total, autorizando en tales casos que se ejecuten por Administración, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se convoque á los constructores nacionales de mobiliario escolar para que en el término de 30 días, contados desde el de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, presenten en este Ministerio, Sección segunda de Primera enseñanza, los modelos de mesas-bancos bipersonales, que han de ajustarse al cuadro de medidas y á la forma del Modelo del Museo Pedagógico Nacional, recomendado en el citado informe de 23 de Abril de 1913, á cuyo fin se facilitará á cuantos lo soliciten el folleto en que se insertan dicho informe y la fotografía y croquis del modelo.

2.º Las mesas-bancos se construirán de madera de haya, y estarán embarnizadas.

3.º A la presentación de los modelos se deberá acompañar instancia en papel de la clase undécima, con nota de precios por unidad y por grupos de 100, 500 ó de la totalidad que se construyan, indicando también si el modelo que se presenta es del tipo siete, nueve, once ó trece años, á los efectos de comprobación de las medidas.

4.º El número de mesas-bancos que han de construirse no será nunca mayor del que alcance en su total importe la suma de 25.000 pesetas.

5.º Dos terceras partes del número de las mesas deberán construirse de los tipos de nueve y once años, reseñados en el citado cuadro de medidas, y las demás de los tipos restantes.

6.º En el precio ó valor de cada mesa ó grupos de ellas se incluirá el de su embalaje, y comprometiéndose la Casa constructora á poner franco de porte en la Estación del ferrocarril más próxima al pueblo en que radique la Escuela el número de mesas que se le indique, que no será nunca mayor de 20, á cuyo efecto se socilitará por la Dirección General los datos necesarios para el envío de las mismas á los puntos de su destino.

7.º La Casa constructora que se encargue de este servicio se obligará á cumplirlo en el plazo de dos meses, á contar desde el día que se publique en la *Gaceta de Madrid* la resolución del concurso.

8.º El pago de las mesas-bancos se efectuará con cargo al capítulo 6.º, artículo único, conceptos 20 y 21 del vigente presupuesto, una vez que se haya verificado el envío á las Escuelas ó el Ministerio se haya hecho cargo de las mismas.

9.º El Ministerio se reserva el derecho de inspeccionar la clase y calidad de las mesas bancos, dejando de cuenta del constructor las que no se ajusten al modelo elegido ó no reúnan las condiciones de solidez y bondad necesarias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde á V. I. muchos años. Madrid, 11 de Agosto de 1916.

BURELL.

Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 23 de Agosto)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2005

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

Contribución Industrial

Relación nominal de los industriales de esta Capital que á continuación se expresan, cuyas cuotas han sido declaradas fallidas en virtud de expedientes debidamente intervenidos y aprobados, que se eliminan de la respectiva Matricula en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 158 y 159 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Número de la Matricula.—Nombres.—Industria.—Domicilio.—Pesetas.

6. Emilio Serverola Costa, Bazar ropas hechas, P. Mercado 15, 1097'71 pesetas.

16. Miguel Borrás Martí, Ferreteria por menor, C. 22-Ensanche, 901'46 id.

56. Guillermo Colomar Oliver, Droguería por menor, Pursiana 42, 748'44 idem.

68. María Forteza Segura, Modista, San Bartolomé 5, 748'44 id.

79. Francisco Gelabert, Vendedor máquinas de coser, Marina 38, 593'76 idem.

83. Agustín Aguiló Bonnin, Venta muebles finos, Brosa 34, 439'09 id.

101. Bernardo Estades Pons, Mercería, Pelaires 14, 439'09 id.

112. Alejandro Rosselló Sendra, Tienda ultramarinos, Jovellanos 2, 439'09 id.

106. Ramon Alabern Valenzuela, idem., Cererols 11, 439'09 id.

130. José Aguiló Bonnin, Venta sombreros todas clases, Jaime 2.º 25, 439'09 id.

135. Pedro Munar Miralles, tocino fresco y salado, Pelaires 82, 439'09 id.

138. Juan Antich, idem., Caro 24, 439'09 id.

139. Ignacio Fuster, idem., Lulio 17, 439'09 id.

151. Luis Villalonga Alberti, Azulejos y baldosines, Olmos 150, 269'44 id.

152. Juan Lopez, idem., Sindicato 107, 269'44 id.

162. Lorenzo Serriol Oriol, Vendedor gergas, Estades 9, 269'44 id.

171. Margarita Prohens, Tienda comestibles. S. Magin 88, 269'44 id.

167. Miguel Moranta, idem., A. Mercad 29, 269'44 id.

179. José Barnils, Casa de pupilos, Conquistador 28, 269'44 id.

184. Miguel Bonnatí Gonzalez, Taberna, Fábrica 24, 401'94 pesetas.

185. Miguel Barceló Vaquer, id., Carmen 33, 401'94 id.

186. Ramón Bonnin Fuster, id., Socorro 148, 266'11 id.

193. Rafael Covas, id., Soler 2, 266'11 id.

195. José Fernandez, id., Bauló 13, 318'78 id.

196. Andrés Forteza Segura, id., C. Manacor, 266'11 id.

197. T. Garzón, id., Sindicato 158, 266'11 id.

198. Francisco Juan Danús, id., Pelaires 59, 401'99 id.

199. Antonio Juan José, id., Hostalots, 266'11 id.

201. Miguel Lladó Pericás, id., Bauló 33, 242'55 id.

202. Andrés Lladó Sampol, id., Camposanto 71, 266'11 id.

204. Lorenzo Llabrés Serra, id., Lonjeta 35, 318'78 id.

205. Gabriel Llabrés, id., Concepción 7, 266'11 id.

208. Miguel Mesquida, id., P. San Antonio 52, 166'32 id.

210. Pedro Munar Miralles, id., Pelaires 82, 266'11 id.

211. Onofre Monserrat, id., Plaza Socorro 16, 318'78 id.

212. Pedro Munar, id., Borne 8 318'78 id.

214. Antonio Monserrat Sbert id., Molinar Cas Tort, 318'78 id.

216. Josefina Mansanaro, id., S. Magin 167, 318'78 id.

217. Miguel Mesquida, id., Fábrica 27, 266'11 id.

223. Antonio Quetglas Febrer, id., Call 13, 266'11 id.

224. Guillermo Reus Martí, id., Monjas 13, 401'93 id.

233. Ignacio Terradas, id., Pursiana 66, 266'11 id.

234. El mismo, id., id. 61, 266'11 idem.

236. José Vidal Terrasa, id., Gale- ra 5, 318'78 id.

237. Vicente Valls, id., J. Colon sin 266'11 id.

239. Juan Vidal Calafell, id., Gale- ra 5, 266'11 id.

243. Alberto Ripoll, Alquilador películas, Conquistador 26, 222'87 id.

249. José Pons Muntaner, Venta tocino y jamón, P. Abastos 74, 222'87 id.

258. Laureano Sertet Oriol, Confección ropa blanca, Quint 1, 222'87 id.

259. Onofre Moyá Reus, idem., id. 5, 222'87 id.

266. Gaspar Sabater Palmer, Chocolateria, S. Miguel 26, 166'32 id.

269. Juan Vadell Fiol, Parador ó meson, Socorro 148, 166'32 id.

274. Bartolomé Ripoll Ripoll, idem, P. Palou y Coll 15, 166'32 id.

284. Felix Ferrer Vidal, Abacería, Concepción 15, 138'60 id.

294. Gabriel Valls Segura, id., Sindicato 38, 180'18 id.

299. Pedro J. Santandreu, id., Ba- yarte 2, 166'32 id.

300. Eugenio Mancebo Bosch, Abacería, Fábrica 22, 166'32 pesetas.
303. Antonio Canals Cerdá, id., Alfarería 1, 166'32 id.
307. Maria Verdura Camps, idem., Lonjeta 17, 166'32 id.
310. Antonio Prats Biendicho, idem., Jovellanos 2, 166'32 id.
317. Juan Bujosa Borrás, Tienda gorras monteeras, S. Dom.º 3, 166'32 idem.
325. Bartolomé Palmer Sampol, Casa pupilos, P. Mayor 29, 166'32 id.
333. Jaime Lluell Gelabert, Tienda bollos ensaimadas, Union 55, 116'43 id.
335. Antonio Pujol Pujol, idem., Constitución 22, 116'43 id.
343. Antonio Barceló Gayaza, Bodega, Cruz 12, 89'82 id.
345. Jaime Bosch Montaner, idem., C. Inca 157, 89'82 id.
355. Bartolomé Llobera Catan, id., Enramadas, 110 88 id.
350. Juan Garcia Bujosa, id., Soleidad 25, 89'82 id.
356. Bartolomé Mas Palmer, idem., Despuig 22, 89'82 id.
357. Antonio Marqués Rentierre, id., Reynes 9, 89'82 id.
359. Bartolomé Porcel Porcel, id., Sindicato 110, 89'82 id.
373. Maria Antonia Lladó, id., C. Buñola, 89'82 id.
374. Gaspar Barceló Pastor, idem., Bauló 13, 89'82 id.
378. Ramon Bonnin Fuster, id., Socorro 148, 89'82 id.
399. Antonia Seguí Gomila, id., San Felio 23, 89'82 id.
380. Bartolomé Sitjar Mora, id., San Lorenzo 27, 89'82 id.
381. Pedro José Pons, id., Salvá 2, 89'82 id.
382. Jaime Frontera Barceló, id., S. Alonso 17, 89'82 id.
388. Andrés Morey Llompert, id., Pelaires 59, 89'82 id.
289. Bernardo Segura Segura, id., C. Inca 138, 89'82 id.
392. Esteban Mut Reynés, id., Barrera 35, 89'82 id.
393. Rafael Juan Palou, id., V. de Lluch 28, 89'82 id.
397. Antonio Vega Vidal, id., San Alonso 17, 89'82 id.
408. Catalina Alemany Busquets, Café económico, Olmos 69, 51'28 id.
421. Bartolomé Canals Colom, id., P. S. Antonio 6, 89'82 id.
423. Miguel Font Oliver, id., id. 35, 89'82 id.
428. Magin Bestard Payeras, id., Olivar 2, 115'04 id.
437. Juan Luis Pujol, id., Murillo 16, 94'25 id.
439. Gregorio Mesquida Matas, id., Jaime 2.º 39, 94'25 id.
436. Bernardo Lladó Vaquer, idem., P. Libertad 6, 94'25 id.
451. Bartolomé Palmer Sampol, id., P. Mayor 29, 115'04 id.
471. José Tous, id., P. S. Antonio 30, 94'25 id.
477. Catalina Monjo Muntaner, id., Sindicato 63, 89'82 id.
478. Rosa Dabía Carbonell, idem., Sta. Cruz 28, 94'25 id.
480. Margarita Cirer Vaquer, id., S. Miguel 210, 94'25 id.
486. Juan Pons Tomás, id., Cuartera 9, 115'04 id.
491. José Bernabé Cerdá, id., P. S. Antonio 6, 94'25 id.
495. Damián Sancho, id., C. Vileta 9, 94'25 id.
496. Juan Bartomeu, id., P. J. Colom 37, 94'25 id.
502. Juan Oliver, id., P. Libertad 10, 89'82 id.
504. Jaime Bauzá Bauzá, id., Sindicato 27, 94'25 id.
505. Antonio Mora Sitjar, id., Aceite 13, 94'25 id.
506. Raimundo Juan Fuster, id., P. de Coll 1, 94'25 id.
507. Agustina Jaumet Sanchez, id., Socorro 146, 115'04 id.
509. Antonia Mas Salvá, id., Dragonesa 6, 94'25 id.
513. Bartolomé Canals Colom, id., C. Inca 133, 94'25 id.
516. Antonio Gomez Salamanca, id., P. Palou y Coll 16, 94'25 pesetas.
517. Catalina Mir Vicens, id., San Magin 100, 94'25 id.
518. Juan Palmer Martorell, id., San Miguel 1, 94'25 id.
528. Jaime Salvá Font, id., Vila 2 94'25 id.
529. Gabriel Horrach Moyá, idem., Lonjeta 23, 115'04 id.
534. Matias Ferrer, id., Alos 4, 94'25 id.
544. Gabriel Palou y Coll, Carboneria, S. Alonso 10, 89'82 id.
547. Pedro Cardillo Alcover, idem., Moral 23, 89'82 id.
550. Gabriel Bernard Vallori, idem., Salas 37, 89'82 id.
555. Miguel Rosselló, id., Aceite 4, 89'82 id.
568. Antonio Jaume Sastre, Casa pupilos, Lonjeta 31, 89'82 id.
578. Bartolomé March Oliver, id., P. S. Antonio, 89'82 id.
583. José Ferrer Ramis, Tablajero, P. Abastos 16, 89'82 id.
588. Mariano Bonnin, id., id. 25, 89'82 id.
595. Gregorio del Campo, id., Montesión 2, 89'82 id.
600. Pedro Ferreras Vega, id., Palacio, 89'82 id.
605. Ignacio Fuster, id., P. Abastos m. 10, 89'82 id.
606. El mismo, id., id. m. 8, 89'82 idem.
609. Jaime Gisbert, id., id. m. 7, 89'82 id.
610. Francisco Gisbert, id., idem m. 31, 89'82 id.
621. Nicolás Perelló Pieras, idem, id m. 20, 89'82 id.
623. Jaime Pieras, id., id. m. 81, 89'82 id.
627. Miguel Picó, id., id. 57, 89'82 idem.
628. Miguel Pieras, id., id. 2, 89'82 idem.
629. El mismo, id., id. 3, 89'82 id.
623. Felix Ramis, id., id. 65, 89'82 idem.
634. El mismo, id., id. 66, 89'82 id.
637. Sociedad Agrícola San Jorge, id., id. 55, 89'82 id.
638. La misma, id., id. 52, 89'82 id.
639. Gabriel Segura, id., id. 13, 89'82 id.
640. Francisco Segura, id., id. 77, 89'82 id.
641. Francisco Tortella Meliá, id., id. 12, 89'82 id.
643. Jorge Salamanca, id., id. 32, 89'82 id.
644. Francisco Segura, id., id. 30, 89'82 id.
647. Pable Valls Piña, id., m. reguladora id. 89,82 id.
648. El mismo, id., id. 89'82 id.
650. Gregorio del Campo, id., Unión 13, 89'82 id.
652. José Pons Montaner, id., Plaza Abastos 73, 89'82 id.
653. Antonio Trian Moll, id., Sindicato 157, 89'82 id.
660. Francisco Miró, id., id. 157, 89'82 id.
661. Antonio Real Matas, Taberna fuera casco Calle 12 n.º 1, 89'82 id.
674. Pedro Juan Bordoy, Aceite Vínagre San Felio 23, 97'02 id.
683. Jaime Calafat Pons, id., Sindicato 13, 105'33 id.
688. Antonio Castell Juan, id., Capuchinos 7, 124'63 id.
695. Maria Esteva Berga, id., Bayarte 2, 110'88 id.
696. Juan Estarellas Flexas, id., San Martin 2, 91'38 id.
725. Maria Pons Gomila, id., Jovellanos 10, 110'88 id.
736. Gabriel Ribas id., Sindicato 140, 138'60 id.
739. Juan Sans Oabot, id., Murillo 26, 110'88 id.
747. Antonio Vadell Cerdá, id., Ballester 18, 97'02 id.
755. Maria Balaguer Ripoll, id., San Magin 135, 55'44 id.
760. Juan Pons Carbonell, id., Bayarte 2, 110'88 id.
768. Juan Jofre Marqués, id., Salas 7, 97'02 id.
769. Juan Vadell Adrover, id., Plaza San Antonio sin, 88'70 pesetas.
773. Jaime Sabater Castañer, id., Socorro 95, 97'02 id.
757. Juan Pascual Moyá, id., Cordelería 14, 97'02 id.
781. Guillermo Gazá Gazá, id., Sindicato 94, 88'70 id.
786. Simon Martinez, id., San Lorenzo 11, 88'70 id.
810. Francisco Vidal Nicolau, Cordeles y sogas, Cordelería 45, 89'82 id.
817. Guillermo Palmer Bennasar, Cacharros y vasijas, Esparteros 4, 89'82 id.
830. Gustavo Rubio Jofre, Juguetes y baratijas, S. Nicolás 10, 89'82 id.
845. Josefa Reste Catalá, muebles finos, Sindicato 94, 89'82 id.
848. Andrés Rotger Font, idem, Brossa 38, 89'82 id.
855. Antonio Mihuel Truyols, Gallinas y caza menor Enramadas, 89'82 id.
862. Bartolomé Sureda Mas, Venta paja y cebada, S. Magin 159, 89'82 id.
865. Francisco Pi Carrió, idem, Matadero 3, 89'82 id.
867. Bárbara Bosch, idem, id. 1, 89'82 id.
868. Miguel Capó Gonzalez, Venia de leche, Quint 12, 89'82 id.
869. Cooperativa Ganaderos, Venta de leche, San Nicolás 44, 89'82 id.
872. Juan Martinez Más, id., Unión 87, 89'82 id.
873. Antonio Roig id., Jullá 3, 89'82 idem.
875. Margarita Salas, id., P. Libertad 1, 89'82 id.
877. Catalina Arrom, id., Anibal 27, 89'82 id.
879. Juan Valls id., Sindicato 116, 89'82 id.
880. Juan Villalonga, id., Ribera 1, 89'82 id.
881. El mismo, id., Cordelería 1, 89'82 id.
906. Francisco Gelabert, Agente, Marina 40, 252'81 id.
925. José Massanet, Casa de comisión, id. sin, 858'21 id.
931. Miguel Capó Gonzalez, Comisionista, Quint 12, 365'90 id.
932. Tugores y Compañía, id., Constitución 21, 365'90 id.
944. José Vicente Mairata, Especulador en aceite, Petit 7, 1283'99 id.
949. Gregoria del Campo Mendía, Tratante en carnes, Unión 13, 745'11 idem.
957. Rafael Torres y Miguel Alorda, Periodico «La Región», Montegro 8, 83'16 id.
970. José Bonnin Cortés, Carruaje Alquiler 2 caballerías, Sindicato 99, 76'50 id.
972. Juan Vadell Fiol, idem, Plaza Mercado, 76'50 id.
974. Bartolomé Balaguer, idem, Establiment, 76'50 id.
976. José Calafell Campamar, idem, Santañy, 76'50 id.
977. Juan Rosselló Llinás, idem, S. Anglada, 76'50 id.
978. Pedro Pericás, idem 1 caballería, S. Serra, 38'25 id.
980. Jaime Salamanca Tomás, idem 2 caballerías, Olmos 174, 76'50 id.
982. Jorge Cladera Perelló, idem, Socorro 9, 76'50 id.
983. José Nadal Pons, idem, Café Colom, 76'50 id.
984. Jaime Pons Pons, idem, Capuchinas 10, 76'50 id.
985. Antonio Comas Bauzá, idem, Son Sardina, 76'50 id.
987. Antonio Coll Muntaner, idem, Beata Catalina, 76'50 id.
988. José Pastor Massot, id. 1 id., Plaza Jesús, 38'25 id.
988. Jaime Morey, idem, id., 38'25 idem.
1002. Juan Rullán, idem, Marina, 38'25 id.
1004. Juan Rosselló, id 2 id., calle Manacor, 76'50 id.
963. Miguel Rosselló, id. 4 id., id., 153'02 id.
1013. Rafael Palou, idem, Apuntadores 4, 153'02 id.
1018. Mateo Abraham, Goleta Margarita 49 toneladas, calle 1-Ensanche, 89'65 id.
1025. Margarita Nicolau, Alquiler bicicletas, Sindicato, 332'64 pesetas.
1026. Juan Fiol Moyá, idem, Plaza Coll 1, 332'64 id.
1034. Guillermo Cladera, Lavadero 12 bancas, Socorro 122, 22'95 id.
1150. Jaime Mora Mestre, Reparación velocipedos, Sindicato 181, 75'67 idem.
1151. Bruno Darder Ripoll, idem, Via B. Ensanche, 75'67 id.
1159. Esteban Fuster Bonnin, Fábrica monederos plata, Jaime 2.º-58, 388'08 id.
1206. Antonio Mercadal Mas, Un Noque 12 milímetros, Bte. Principe 13, 105'94 id.
1210. Bernardo Calvet Girona, Fábrica Zurrar, Es Rotlet, 244'48 id.
1223. Antonio Estarellas Ferrer, id., Linajas, Bauló 23, 73'73 id.
1244. Manuel Pomar Crespi, id. Jabón 100 litros, S. Miguel 125, 19'40 id.
1246. Gaspar Villalonga, idem 1000 id., C. 3 n.º 11 Ensanche, 194'04 id.
1271. El mismo, id Fieltros, Merced 39, 17'46 id.
1275. Juan Miró hermanos, bujías 300 decímetros, Alfarería 51, 7'6'16 id.
1176. Francisco Amer Serra, id. Fieltros á mano, Conquistador 15, 24'89 idem.
1284. Agustin Roca, 1 Máquina imprimir, Sindicato 134, 135'83 id.
1287. Sres. Crespi Sitjar, idem, plaza Antonio Maura 14, 135'83 id.
1290. Juan Sintés, idem, Riera 4, 135'83 id.
1305. Andrés Fiol Horrach, Fábrica hormas, Bobians sin, 194'04 id.
1310. Antonio Pujol Pujol, id. Bombones, Constitución, 67'91 id.
1319. Juan Miralles, id. Rejilla, Rosinol 31, 36'86 id.
1365. José Coll Porcel, Obrador chocolate 1 picara, San Miguel 100, 97'02 id.
1394. Bartolomé Simonet Reynes, Abogado, id. 109, 319'65 id.
1516. Vicente Ferrer, Practicante sangrador, S. Bartolomé 28, 100'48 id.
1533. Francisco Barceló Ramis, confitero pastelero, S. Miguel 149, 445'74 idem.
1544. Adelina Aguirre Lopez, Fotógrafo, Pelaires 6, 279'42 id.
1546. Emilio Garcia Quevedo, idem, Catafalco-Borne, 279'42 id.
1554. Jaime Pou Llinás, Ebanista, Despuig 22, 222'87 id.
1558. Garro Lladrés S. en C., idem, Fábrica 52, 222'87 id.
1562. Juan Garres, Sombreros, Plaza Weyler 1, 222'87 id.
1571. Manuel Morey Pujol, idem, id., 169'65 id.
1612. Sres. Garau y Amet S. en C., Taller construcción calzado, B. Pontiente 5, 169'65 id.
1613. Antonio Clar Coll, idem, id., 169'65 id.
1620. Jorge Dubiá Carbonell, Albarbero, P. Mercado 12, 89'82 id.
1659. José Vich Perez, Barbero, Socorro 142, 89'82 id.
1660. Guill.º Lladó Garcia, idem, S. Magin 36, 89'82 id.
1661. Guillermo Morro, id., S. Miguel 75, 89'82 id.
1662. Bartolomé Frau S. O., idem, Socorro 91, 89'82 id.
1670. Rafael Palou Serra, id., Plaza Cuadrado, 124'76 id.
1664. Bartolomé Monjo, id., Sagres 1, 89'82 id.
1665. Matias Mut, id., Constitución 23, 74'84 id.
1663. Gaspar Carreras Planas, id., Jaime 2.º 34, 98'40 id.
1671. Jaime Sabater, id., P. Atarazanas 1, 89'82 id.
1673. José Calatayud Vidal, idem, id. 9, 89'82 id.
1635. José Costa Tur, id., Sindicato 62, 89'82 id.
1640. Salvador Leira Ballester, id., S. Miguel 115, 89'82 id.
1654. Miguel Trobat, id., Rambla 62, 89'82 id.
1683. Mateo Rotger Juan, Carpintero ribera, Jaime Ferrer 30, 89'82 idem.

1689. Pedro Serrano Rosselló, Calderero, Herrería 84, 89'82 pesetas.
 1700. Bartolomé Moragues Tomás, Carpintero, Pizá, 89'82 id.
 1718. Francisco Marcé Compañy, id., Sindicato 144, 63'20 id.
 1722. Juan Pons, id., P. S. Catalina 52, 89'82 id.
 1721. Ignacio Tomás, id., Samariñana 12, 76'50 id.
 1726. Jaime Cellá, id., Herrería 68, 89'82 id.
 1720. Miguel Muntaner, id., Paz 36, 89'82 id.
 1735. Nicolás Arbos Melis, Cestero, Sindicato 46, 89'82 id.
 1740. Juan Muntaner Rullán, Cajero, Jaime 2.º 77, 89'82 id.
 1758. Margarita Cervera Dols, Corsetera, Pelaires 25, 89'82 id.
 1759. Rogelia Artan Oliver, idem, Unión 2, 89'82 id.
 1761. Josefa Bosch Nadal, id., San Martín 120, 89'82 id.
 1776. Bárbara Dols Creus, id., Pelaires 25, 89'82 id.
 1808. Pedro Juan Oliver, Herbolario, S. Jaime 36, 89'82 id.
 1826. Pedro J. Gari, Herrero, Plaza Olivar, 91'20 id.
 1830. Gaspar Font, id., S. Martín 36, 89'82 id.
 1840. Jaime Llampayas, id., Mesquida, 89'82.
 1834. Pedro Gari Barceló, id., San Miguel 218, 77'62 id.
 1844. Jorge Odonell, id., P. Progreso 33, 89'82 id.
 1859. Miguel Fuster, Hojalatero, P. Mercado 20, 94'25 id.
 1864. José Cortés Miró, id., S. Magin 69, 74'84 id.
 1869. Juan García Porcel, Horno de Bollos, id. 136, 89'82 id.
 1871. María Despuñón Amorós, Modista, Sol 51, 89'82.
 1872. Antonio Pascual Roca, Composturas sombreros, Call 61, 89'82 id.
 1877. Francisco Perelló Martí, id., Sindicato 44, 89'82 id.
 1879. Coloma Pons Palmer, id., 7 Esquinas 6, 89'82 id.
 1880. Juana Rigo Lopez, id., Yeseiros, 89'82 id.
 1907. José M. Escandell, Panadero Cruz 6, 90'09 id.
 1934. Antonio Rubi Reynés, Pintor retratos, Sintas 5, 89'82 id.
 1935. Antonio Reynés Ballester, id., Rambla 1, 89'82 id.
 1965. José Reynés Bosch, Sillero, Paz 11, 89'82 id.
 1966. Andrés Bibiloni Oliver, Tallista, Rosa 15, 89'82 id.
 1971. Ines Marqués Marqués, Relojero, Jaime 2.º 13, 89'82 id.
 1983. Bernardo Bestard Villalonga, Zapatero, Pelaires 24, 55'44 id.
 1989. Juan Sampol Sorrell, id., Santa Cruz, 7, 69'30 id.
 2001. Gabriel Cambet, id., Pursiana 80, 94'22 id.
 2011. Antonio Amorós Garau, Zurrador pieles, Sindicato 102, 89'82 id.
 2017. Jaime Gelabert Masanet, Instalador, Colom 11, 89'82 id.
 2019. Pedro Monserrat, id., Miñonas 17, 89'82 id.
 2018. Gabriel Oliver Esteva, id., S. Miguel 101, 89'82 id.
 2022. Pedro Ballester Xamena, Venta pan, Sindicato 101, 56'55 id.
 2020. Francisco Bonnatí Medina, Vinos, Muelle, 56'55 id.
 2021. Gaspar Forteza, id., Mesquida 5, 56'55 id.
 2028. Francisco H. Soler, Fotografía eléctrica, Sindicato 27, 56'55.
 2047. José Forné, Vdor. turrónes, Baratillo 11, 29'94 id.
 2048. Antonio Serviga, Vdor. turrónes, S. Nicolás 35, 29'94 id.
 2050. Vicente Serra Tur, Vdor. frutas secas, Soledad 9, 29'94 id.
 2059. Victorino Anguera, Corredor de asentador, Sindicato 72, 146'36 id.
 2062. Antonio Delgado, id. Matadero 8, 146'36 id.
 2073. Pablo Vadell, id. Sto. Dominico 94, 146'36 id.
 2079. Baltasar Cortes, Carros transportes, Harina 21, 19'96 id.
 2086. Juan Oliver, id., Bonaire 3, 39'91 pesetas.
 2087. Juan Pieras, id., Cotoner, 39'91 id.
 2108. Pablo Mascaró, Taberna, Alfonso 13, Terreno 49'89 id.
 2111. Antonio Bennasar Aleman, id., Soledad-Charidad 49'89 id.
 2113. Juan Vidal Vidal, id., C. Manacor, 49'89 id.
 2114. Antonio Pol, id., Alfonso 13 70, 49'89 id.
 2115. Bernardo Vaquer, id., C. Inca 157, 49'89 id.
 2116. Pedro Llinas Miró, id., S. Suñeret, 49'89 id.
 2122. Miguel Pons Roig, id., C. Establiments, 49'89 id.
 2124. Mateo Ramón Mir, Abacería, C. Manacor, 33'26 id.
 2125. Bartolomé Gayá Roca, id., Cruz Vermeya, 33'26 id.
 2126. Mateo Bibiloni Bigo, id., Camino Manacor, 33'26 id.
 2127. Jaime Moll Frontera, id., id., 33'26 id.
 2132. Miguel Morey Monjo, id., C. Lluchmayor 6, 33'26 id.
 2134. Domingo Amengual Real, id., C. Inca, 33'26 id.
 2135. Antonio Lladó, id., Can Perantoni, 33'26 id.
 2153. Jaime Bauzá Bauzá, Bodegon C. Inca, 26'61 id.
 2154. Antonio Monserrat, id., S. Suñeret, 26'61 id.
 2163. Isabel Juan Pujol, id., Molinar, 26'61 id.
 2167. Pablo Salom Moyá, id., Soledad Punta, 26'61 id.
 2192. Esteban Mut, id., C. Lluchmayor, 26'61 id.
 2157. Juan Capellá, id., Terreno Tajo, 26'61 id.
 2187. Juan Frau, id., C. Inca, 26'61 idem.
 2195. Bartolomé Picornell Pons, Café económico, idem, 26'61 id.
 2197. Antonio Oliver, id., Portichol, 26'61 id.
 2199. Juan Llull, id., Hort des Cà, 26'61 id.
 2201. Jacinto Torres, id., C'an Perantoni, 26'61 id.
 2203. Juan Rosselló, id., Molinar, 26'61 id.
 2204. Juan Sans, id., S. Sardina, 26'61 id.
 2205. Antonio Bennasar, id., idem, 26'61 id.
 2206. Antonio Figuerola, id., S. Suñeret, 26'61 id.
 2215. Pedro José Palou, id., Indio-terria, 26'61 id.
 2224. Pedro Juan Frau, id., C. Vi-leta, 26'61 id.
 2228. Pedro Mir, id., S. Suñeret, 26'61 id.
 2231. Antonio Vives, id., Soledad 26'61 id.
 2233. Juan Sabater, id., C'an Fony, 26'61 id.
 2234. Nicolás Compañy, id., Alfonso 13 Terreno, 26'61 id.
 2237. Miguel Bibiloni, id., S. Español, 26'61 id.
 2239. Francisco Vadeil, Carboneria S. Español, 26'61 id.
 2242. Felipe Juan, Tablajero, idem, 26'61 id.
 2243. Juan Sastre, id., Hostalets, 26'61 id.
 2252. Bartolomé Gomila, Aceite y Vinagre, Hort des Cà, 26'61 id.
 2249. Andrés Adrover, id., Vivero, 26'61 id.
 2251. María Mulet, id., S. Suñeret, 26'61 id.
 2263. Joaquín Casasnovas Amorós, id., Terreno-Bonanova, 26'61 id.
 2273. Bartolomé Fentirrolig Ferrer, Ebanista, C'an Capas, 43'23 id.
 2278. Lorenzo Balaguer Campins, Carpintero, S. Sardina, 23'29 id.
 2301. Rafael Aguiló, Hojalatero, Terreno, 23'29 id.
 2324. Jorge Vidal, Panadero, Son Español, 23'29 id.
 2325. José Sampol, id., Molinar, 23'29 id.
 2313. Juan Mir, id., id. 23'29 id.
 55. Francisco Bauzá Roselló, Dro-

guería por menor, S. Miguel 8, 748'44 pesetas.
 132. Jaime Ginard Roig, Vta. sombreros, idem, 20, 439'09 id.
 238. Juan Vidal Lopez, Taberna, Camaró 64, 318'78 id.
 221. Maria Pou, id., Lonjeta 19, 318'78 id.
 227. Juan Roig Rosselló, id., Temple 12, 366'11 id.
 2110. Ant.º Bosch Palmer (B-10.º), id., Soledad, 49'89 id.
 218. Gabriel Matas Palmer, id., S. Magin 87, 266'11 id.
 2112. Franc.º Salas Fullana, id., C. Lluchmayor, 49'89 id.
 2119. Gabriel Mas Flexas, id., Carrereta Manacor, 49'89 id.
 272. Felipe Solivellas Grau, Parador ó mesón, Matadero, 166'32 id.
 2130. Antonio Moral Grau, Abacería, C.º Inca 231, 33'26 id.
 286. Rafael Homar Guardiola, id., Carmen 26, 194'04 id.
 339. Antonio Barceló Moyá, Bodegón, Concepción 57, 66'22 id.
 396. Jaime Serra Vidal, Café económico, C.º Inca 1, 89'82 id.
 485. Antonio Pujol Mayor, id., Plaza Olivar 4, 94'25 id.
 419. Bernardo Artigues, id., P. Mayor 15, 94'25 id.
 512. Margarita Santandreu, id., Mar 20, id.,
 523. P. Juan Pastor Amengual, id., P. S. Ant.º 20, 94'25 id.
 433. Jacinto Pascual Ordinas, id., Herrería 62, 94'25 id.
 527. Jaime Bosch Muntaner, id., S. Miguel 210, 88'98 id.
 434. Antonio Juan Pujol, id., Sindicato 186, 94'25 id.
 537. Mignel Berdoy, id., Ouna 32, 94'25 id.
 508. Miguel Mas Alzamora, id., Olmos 75, 94'25 id.
 530. Francisco Carbonell Sans, id., C.º Inca 175, 94'25 id.
 531. Margarita Campomar Reynés, id., Picornell 41, 94'25 id.
 2236. Miguel Salom, Carboneria, C. Lluchmayor, 97, 26'61 id.
 536. Antonio Pol Sampol, id., Apuntadores 104, 94'25 id.
 563. Maria Gisbert Barrera, id., Miñonas 2, 89'82 id.
 548. Juan Morey Reynés, id., San Lorenzo 49, 89'82 id.
 561. Pedro Pujades Seguí, id., Sindicato 68, 89'82 id.
 562. Gabriel Bauzá Gil, id., S. Magin 197, 89'82 id.
 556. Miguel Fernandez Masanet, id., S. Espiritu 42, 89'82 id.
 551. Ramon Pallicer, id., Murillo 72, 89'82 id.
 553. Miguel Rotger Mora, id., Rubi 6, 89'82 id.
 554. Bernarde Catalá Moragues, id., idem, 89'82 id.
 557. Matias Reynés Alzina, id., Vallori 33, 89'82 id.
 558. Margarita Mora Urbá, id., Estrella 19, 89'82 id.
 59. Antonio Reynés Martorell, id., Alfarrería 10, 89'82 id.
 60. Bartolomé Rotger Mora, id., S. Miguel 82, 89'82 id.
 655. Vicente Blasco Cervera, Tablajero, P. S. Ant.º 27, 89'82 id.
 656. Gabriela Bolta Estela, id., Salas 13, 89'82 id.
 659. Pedro Mesquida Gari, id., Carrereta Inca m. 134, 89'82 id.
 602. Francisca Flores, id., P. Abastos m. 24, 89'82 id.
 603. Miguel Fuster, id., id. m. 54, 89'82 id.
 775. Francisco Llompert, Aceite y Vinagre, Sindicato 170, 88'70 id.
 770. Francisco Sanchez Bajá, id., S. Felio 36, 88'70 id.
 782. Jaime Ripoll, id., Fábrica 80, 37'02 id.
 785. Juan Mir Ribas, id., C. R. número 15, 88'70 id.
 789. Pedro Juan Rosselló, id., Rey Sancho 24, 88'70 id.
 791. Nadal Batle Vidal, id., C'an Balmes, 89'82 id.
 748. Juan Villalonga Salom, id., Conquistador 12, 91'38 id.

763. Gabriel Comas Borrás, id., Socorro 107, 88'70 pesetas.
 1111. Jaime Segura Segura, 1 Sierra sin fin 50 c. vapor, Frailes 1, 121'28 idem.
 1326. Bartolomé Ferrá Lladó, Molino represa á 1 piedra Moli den Tugores 26'12 id.
 1163. Antonio Vich Quetglas Constructores básculas balanzas, Galera 11, 500'62 id.
 1792. Cayetano Miró, Engastador piedras falsas, Hostalets, 89'92 id.
 1737. Antonio Amorós Noguera, Herrero, Baluarte Principe 18, 83'16 id.
 1866. Gabriel Moll Pocovi, Horno de bollos, Socorro 104, 89'82 id.
 1867. Gaspar Berga, Barbero, Pelaires 3 5, 89'82 id.
 Palma 18 Agosto de 1916.—El Administrador de Contribuciones P. S.—Mateo Ros.

Núm. 2046

ADUANA PRINCIPAL

DE BALEARES

Anuncio de subasta.—Expediente de abandono n.º 5/916.—El día 7 de Septiembre próximo, en los almacenes de esta Aduana Principal á las once, se celebrará la venta en pública subasta de los géneros que á continuación se detallan, procedentes de abandono.

Lote único

Pesetas

Dos mil ciento veinte kilos vidrio en tubos para quinqué, la mayoría rotos y aptos solo para la refundición, 100 kilos 8'00 pesetas. 169'60
 Veinte y tres barricas envase de los anteriores, una 2'00 ptas. 46'00
 Trece barricas toscas, vacías, madas y en gran parte rotas, Una 2'00 ptas. 26'00
 Total. 241'60

Importa la anterior tasación doscientas cuarenta y una pesetas con sesenta céntimos.

Nota.—No se admitirá postura que no cubra la tasación.

El pago del remate deberá hacerse efectivo al terminarse la subasta.

El rematante queda obligado á satisfacer el importe de los Derechos reales.

Palma 23 de Agosto de 1916.—Luis Hernandez.

Núm. 2054

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. José Pifa Pomar pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa núm.º 9 sita en la calle de Cestos destinado á la elevación de aguas, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 23 de Agosto de 1916.—El Alcalde accidental, Francisco Rover.

Núm. 2055

Ensanche.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Luis Pomar y Segura en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza lindante con la Avenida de Alejandro Rosselló del plano de Ensanche, destinado á la elevación de aguas, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 392 de las Ordenanzas Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Palma 24 de Agosto de 1916.—El Alcalde accidental, Francisco Rover.

ALCALDIA DE ESTALLENCHS

Formada la matrícula industrial y de comercio de este pueblo correspondiente al próximo año de 1917 estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por el plazo de diez días á contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Estalenchs 21 Agosto de 1916.—El Alcalde, Joaquín Bover.—P. A. del A.—Bernardo Coll, Secretario.

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo para 1917, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría municipal por espacio de 15 días contados desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia.

San Juan Bautista á 20 de Agosto de 1916.—El Alcalde, Pedro Mari.

Fijadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales respectivas al año 1915, permanecerán expuestas al público á efectos de reclamación en la Secretaría Municipal por término de 15 días contados desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia.

San Juan Bautista á 20 de Agosto de 1916.—El Alcalde, Pedro Mari.

D. Isidro Liesa Puyuelo, Presidente de la Sala de vacaciones de la Audiencia de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Nicolás Estelrich Tauler, de treinta y tres años de edad, hijo de padres desconocidos, casado, panadero, natural y vecino de l'elanitz y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre estafa, para que dentro del término de quince días á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente ante esta Audiencia á fin de señalar nuevo día para la celebración del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga á las Autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, y conseguido lo conduzcan á la Prisión preventiva de esta Ciudad á disposición de este Tribunal.

Dado en Palma de Mallorca á veinte y uno de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Isidro Liesa.—El Secretario, Juan Alcover.

Don Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por providencia de esta misma fecha recaida en los autos juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado y Secretaría de D. Miguel Sampol á instancia del procurador D. Lorenzo Nicolau en representación de D. Francisco Planas y Poquet contra los herederos de Pedro Seguí y Compañy, se sacan á pública subasta por término de veinte días, y como propia de los demandados, la finca siguiente:

Una pieza de tierra, cultivo de secano, antes viña, poblada de almendral llamada «Son Cebriá» y también «Can Xexa», situada en el término municipal de La Puebla, de setenta y una áreas, tres centiáreas de extensión superficial, lindante por Norte con camino antiguo de Inca, por Este con tierras de la misma procedencia de D. Antonio Oliver, mediante un camino de cuatro metros de anchura, que utilizan la tierra de que se trata y varias otras, contribuyendo proporcionalmente á su conservación, por Sur con tierras de Juan Bisquerra y Juana Compañy y por Oeste con el predio «La Liebre».

Para el remate de la expresada finca

queda señalado el día veinte y cinco de Septiembre próximo á las doce horas en la sala audiencia de este Juzgado, lo que se anuncia al público por el presente edicto, á fin de que llegue á conocimiento de los que quieran intervenir en dicha subasta, que se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la de dos mil quinientas pesetas, que ha de servir de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no se admitirá postura, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual continuará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como precio de la venta.

2.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo.

3.º Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndoles al propio tiempo que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros.

4.º Todos los gastos desde el otorgamiento de la escritura de venta inclusive serán de cargo del rematante.

5.º El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas sin necesidad de hacer consignación alguna.

Dado en Inca á veinte y dos de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Ignacio de Lecea.—Ante mí, Esteban Ribas, oficial.

CEDULA DE CITACION

En méritos de lo acordado por el señor Juez de 1.º instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada á instancia del procurador D. Miguel Oliver en nombre de D. Juan Cabot y Pizá en el expediente en que ha obtenido el beneficio de pobreza, hoy preparación de demanda ejecutiva contra D. Matias Cañellas y Garau, de ignorado domiciliado, se cita por tercera vez á éste, para que el día treinta y uno del actual á las doce comparezca ante este Juzgado, sito calle de San Miguel número 86, á fin de absolver bajo juramento indecisorio la posición por aquel formulada, bajo apercibimiento de lo que proceda en derecho si no compareciere.

Palma veinte y tres de Agosto de mil novecientos diez y seis.—El Secretario Judicial, Sebastián Gazá.

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

El Señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su Partido; por auto de treinta y uno de Julio anterior dictado en vista de la demanda en juicio ejecutivo que insta el procurador Don Juan Galmés y Malberti en nombre de Juan Martí Gelabert, vecino de Manacor contra Andrés Llodrá Rosselló, de ignorado paradero, en reclamación de 625 pesetas é intereses y costas, importe de un préstamo consignado en documento público de 1.º de Marzo de 1914; compareciendo en los autos de embargo preventivo que para asegurar dicha cantidad instó el expresado procurador en nombre del actor contra el demandado, y en dicho auto entre otros extremos de su parte dispositiva contiene lo siguiente:

Se ratifica el embargo preventivo que en estos autos se practicó sobre los bienes de Andrés Llodrá Rosselló con fecha diez y ocho del actual cuya ratificación se hará saber al repetido Andrés Llodrá.

Queda acordado también en el mentado auto la ejecución contra los bienes del ejecutado Llodrá suficientes á cubrir dichas responsabilidades y con es-

ta fecha se trabó el embargo que se verificó sin el previo requerimiento de pago, por ser de ignorado paradero dicho ejecutado y se trabó sobre la mitad indivisa que le corresponde de una pieza de tierra llamada La Era y también Ne Molla, de cabida de una cuarterada equivalente á setenta y una áreas tres centiáreas que linda al Norte con tierras de Antonio Salas, al Sur con porción de Gerónima Llodrá, Este camino y Oeste con las de D. Sebastián Rosselló, cuya finca le corresponde por herencia de su padre Bartolomé en virtud de escritura de división otorgada en 31 de Agosto de 1910 ante el Notario que fué de esta ciudad D. Antonio Planas; y conforme lo acordado, se cita de remate al ejecutado Andrés Llodrá Rosselló en los mentados autos para que dentro de nueve días hábiles contaderos del siguiente al de la inserción de la presente, comparezca en los referidos autos ejecutivos á mostrar excepción legítima, bajo apercibimiento de seguir la ejecución adelante con todas sus consecuencias, y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho y se le hace saber que como queda expresado se practicó el embargo sin previo requerimiento de pago.

Y con el fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, por desconocerse el domicilio del ejecutado Andrés Llodrá Rosselló y para que le sirva de notificación y citación de remate, expido la presente cédula que firmo en Manacor á primero de Agosto de mil novecientos diez y seis.—P. I. del Secretario D. Antonio Obrador, Miguel Marcó oficial.—V.º B.º—El Juez de 1.º instancia, Jaime del Ojo.

SUBASTA

Tendrá lugar el 18 de Septiembre próximo á las once, en el despacho del Notario D. Rafael Togores y Palou, residente en esta ciudad, Apuntadores, 35, de una casa sita en esta ciudad calle del Sindicato número 181, consistente en botiga, bajo las condiciones que pueden verse en dicha Oficina.

Palma 22 de Agosto de 1916.—J. Ferrer.

COMANDANCIA DE MARINA

de Menorca y Dirección Local de Navegación y Pesca de Mahón

EDICTO.—Los Tripulantes supervivientes del naufragio del vapor español «Príncipe de Asturias» y que residen en esta Provincia Marítima comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de esta Comandancia de Marina de Menorca en el término de treinta días á contar de la fecha á hora hábil de Oficina para prestar declaración en causa que se sigue por la pérdida de dicho Vapor.

Mahón 22 de Agosto de 1916.—El Juez Instructor, Pedro M. Cardona.

EDICTO.—Consortes, padres, hermanos, ó parientes mas cercanos de los tripulantes desaparecidos en el naufragio del vapor español «Príncipe de Asturias» y que residen en esta Provincia Marítima; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Menorca en el término de treinta días á hora hábil de Oficina para prestar declaración en causa que se sigue por la pérdida de dicho Vapor.

Mahón 22 de Agosto de 1916.—El Juez Instructor, Pedro M. Cardona.

Don Miguel Angel Montojo y Patero, Teniente de Navío de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á los tripulantes supervivientes del vapor español «Príncipe de Asturias» naufragado en el mes de Febrero del corriente año, á fin de que en el término de un mes contado desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, se presenten en este Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina al objeto de prestar declaración.

Palma 24 de Agosto de 1916.—Miguel A. Montojo.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y UTILIDADES DEL CAPITAL

Don Agustín Muñoz de Avila, Recaudador ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que el día 1.º de Septiembre próximo y hora de las nueve se subastarán las siguientes fincas.

N.º 768.—D. Bartolomé Rosselló Vaquer.—Una finca llamada Can Pera de S'oll de cabida de ciento cincuenta distres ó sean 26'62 centiáreas que lindan al Norte tierras de Juan Rosselló, Sur otra de Catalina Rosselló, Este camino de herradura y por Oeste Maria Rosselló. Justipreciada en 262'40 pesetas.

Valor para la subasta respectando las cargas 174'94 pesetas.

Debito por Utilidades del Capital

N.º 9312.—D.ª Catalina Rosselló Vaquer.—Una suerte de tierra de cabida de una cuarterada un cuartón cincuenta distres ó sean 97 áreas situada en el paraje denominado Can Pera de S'oll en este término, lindante por Norte con tierras de Bartolomé Rosselló, Sur con el Predio Son Gall, Este camino y por Oeste tierras de Miguel Mascaró.

Su capitalización 307'60 pesetas.

Ambas fincas constan inscritas en el Registro de la Propiedad á favor de los ejecutados á los folios 237 y 241, Tomo 513 archivo fincas números 3448 y 3449 respectivamente.

Y de la certificación de cargas librada por el Sr. Registrador de la Propiedad, resulta que la total finca de que proceden las dos descritas anteriormente, se tienen en alodio Real y afecta al censo de dos libras diez sueldos de número de cinco al fuero del 3 pº pagadero á la Comunidad de Presbiteros de la Iglesia de Alaró, cuyos alodio y censo no aparecen inscritos, dando un valor de 276'66 pesetas.

Y la finca descrita en segundo lugar además de las cargas expresadas se halla gravada con una hipoteca á favor de Damiana Sitjas Nadal de 500 pesetas.

Y toda vez que los espresados gravámenes que pesan sobre el inmueble son superiores á su capitalización, serán posturas admisibles en la subasta las que cubran el importe del débito, principal, recargos, gastos y costas respetando los gravámenes que ascienden hasta la fecha á 50 pesetas.

Serán de cargo de los licitadores los gastos de subasta y remate y demas que se ocasionen con la otorgación de la escritura de traspaso, así como el pago del impuesto correspondiente á la Hacienda por la transmisión.

Acudan pues los que quieran tomar parte en la subasta el día, hora y sitio indicado, que al mas beneficioso les serán rematadas las fincas que se tratan de vender.

Manacor á 15 de Agosto de 1916.—El Agente Ejecutivo, Agustín Muñoz.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 4 de Septiembre próximo y siguientes necesarios de cuatro á siete de la tarde en la sala de ventas de la Sociedad (Sol 19), se celebrará pública subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Agosto de 1915.

Hasta el día 2 á las siete de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 24 de Agosto de 1916.—El Vocal de turno, Antonio Bosch, Pbro.